



Administración Nacional  
de Educación Pública  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 12 ABR. 2012

Acta N° ~~Est~~ 11

Res. N° 2

Exp. N° 1/1386/12

**VISTO:** La solicitud de la Encargada del Área de Administración por Informe N° 107 de fecha 7 de marzo de 2012.

**CONSIDERANDO:** I) Que en el mencionado informe se solicita disponibilidad de crédito presupuestal en el Grupo 2 "Servicios no Personales" por \$ 240.000, Financiación Rentas Generales, a efectos de atender la solicitud de la Directora del Programa de Centros de Lenguas Extranjeras por Oficio N° 1/12 de fecha 6 de febrero de 2012, referente al arrendamiento de un local para usufructo del Centro de Lenguas Extranjeras de Salto.

II) Que la Gerencia de Gestión Financiera informa que no cuenta con disponibilidad de crédito presupuestal en el Grupo reforzante, Financiación 1.1.

III) Que por Informe N° 149 de fecha 22 de marzo de 2012, la Encargada del Área de Administración plantea la necesidad de contar con mayor crédito presupuestal en el Grupo 2 "Servicios no Personales" en los Programas 01 y 05 por \$ 1.000.000 y \$ 4.000.000, respectivamente, en virtud de solicitudes de nuevos servicios no incluidos en la previsión anual

IV) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto encomienda la utilización de las reservas de Gastos de Funcionamiento (Objeto 199), para atender la solicitud mencionada en el numeral III) por un monto de \$ 5.000.000, Financiación Rentas Generales.

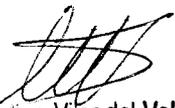
**ATENTO:** A lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:**

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto Reforzante		
Programa	Objeto	Monto en pesos
01 - Consejo Directivo Central	199	5.000.000
Objeto/Grupo Reforzado		
Programa	Objeto/Grupo	Monto en pesos
01 - Consejo Directivo Central	251	240.000
	2	760.000
05 - Formación en Educación	2	4.000.000

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, al Área de Administración y al Área Financiero Contable. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.



**Cristina Viar del Valle**  
Secretaria Administrativa  
CODICEN



**Dr. JOSE SEQANE**  
PRESIDENTE  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL  
A. R. E. F.